http://elcomercio.pe/lima/ciudad/parque-muralla-empresa-denuncia-cierre-injustificado-noticia-1843151

MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 | 20:46

Parque de la Muralla: empresa denuncia cierre injustificado

El municipio de Lima aduce que área arqueológica está en "grave riesgo", pero Cultura solo identificó "regular" deterioro

El nuevo cierre del Parque de la Muralla es por tiempo indefinido y -según la empresa afectada- se trataría de una decisión "abusiva que esconde otros intereses".(El Comercio)

A unas cuadras de la **Municipalidad de Lima**, entre los jirones Lampa y Amazonas, en el Centro Histórico, se ubica el **Parque de la Muralla**, un espacio de recreo que **tiene sus puertas cerradas desde el pasado 17 de setiembre** cuando fue clausurado por tercera vez por la gestión Castañeda. La nueva sanción es por tiempo indefinido y -según la empresa afectada- se trataría de una decisión "abusiva que esconde otros intereses".

Operadora de Teleféricos S.A.C. tiene a su cargo La Muralla y desde junio está inmersa en un arbitraje con la comuna. Esto debido a que en enero la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada de Lima dejó sin efecto el contrato de concesión (firmado en el 2008) para construir y operar un teleférico entre el parque y el cerro San Cristóbal.

INTERPRETACIONES DISTINTAS

Pocos días antes del cierre un equipo de profesionales del**Ministerio de Cultura**, a pedido de la municipalidad, inspeccionó los vestigios de la antigua muralla ribereña de Lima que hay en el lugar. Tras la evaluación, la Dirección General de Patrimonio Cultural determinó que el **"estado de conservación es regular"** y que el deterioro se debe a la falta de mantenimiento especializado.

- "El estado de conservación de los vestigios es regular, los deterioros identificados a nivel general, corresponden a la falta de mantenimiento y a un proceso de deterioro paulatino de los materiales identificados.
- Si bien existe un mantenimiento general del Parque, se ha observado que no existe una intervención especializada sobre vestigios arqueológico-históricos identificados.
- Se observó la presencia de humedad en algunos sectores de la Muralla (sector A, B, C) guardan correspondencia con la presencia de áreas verdes en la parte superior, planteadas en la intervención del año 2004 en la cual no se realizaron obras de aislamiento ni evacuación correcta de aguas, estas deben ser planteadas a fin de evitar el deterioro paulatino que se observa en gran parte de las estructuras."

"La terminología usada en el informe es precisa, no hay una situación grave", aseveró María Eugenia Córdova, jefa de la oficina de patrimonio. Admitió que la compañía presentó a fines del 2014 un plan de conservación de la muralla, pero por "demora" del ministerio recién ayer se iniciaron las reuniones para definir el tipo de intervención en el sitio.

La funcionaria comentó que para realizar algún trabajo de protección, como en cualquier obra, se debe señalar un área de restricción al público. **"Basta cercar el sector donde se encuentran las evidencias arqueológicas"**, opinó la arquitecta Silvia De los Ríos, experta en patrimonio del Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (Cidap).

Sin embargo, **la Municipalidad de Lima dio una interpretación distinta al informe y resolvió clausurar todo el parque**. En la resolución de clausurar señala que los vestigios de la época colonial**"se encuentran en grave riesgo de deterioro general por la ausencia de un programa de mantenimiento acorde con su condición patrimonial...".**

El gerente de Fiscalización Cristian Rosenthal explicó que se tomó esa medida porque se ha detectado humedad en la parte superior de la muralla, como consecuencia del riego de las áreas verdes, y por ello **"se necesita suspender toda circulación en la parte superior".**

Sucede que el diseño del parque, inaugurado en noviembre del 2004 por el entonces alcalde Castañeda, no incluyó obras de aislamiento ni evacuación del agua.

“PURA RIGUROSIDAD MUNICIPAL”
La enemistad entre la actual gestión y Operadora de Teleféricos S.A.C. se inició con la cancelación del proyecto del teleférico y se complicó cuando la compañía, representada por Esteban Moscoso, llevó a la comuna a un arbitraje por casi US$ 6 millones.

“La municipalidad pensó que nos iba a sacar en enero y, ahora que estamos en arbitraje, su estrategia es amedrentarnos, asfixiarnos y dejarnos sin ingresos. En una actitud perversa, primero nos clausuran el estacionamiento, el restaurante y luego el parque. Están buscando hacer daño sin afectar el proceso arbitral”, denunció Moscoso.

Por cada mes que el Parque de la Muralla no abre sus puertas se deja de percibir US$ 15 mil aproximadamente, lo que compromete el pago de los servicios de seguridad, limpieza, entre otros. Las dos clausuras anteriores fueron por un plazo de 30 días.

Rosenthal rechazó las acusaciones y aseguró que solo **“existe rigurosidad”** en el cumplimiento de las normas: “el arbitraje es un tema absolutamente ajeno al proceso fiscalizador. Si Cultura dice que hay deterioro entonces debo actuar de inmediato”.

En opinión de la arquitecta del Cidap, **la Municipalidad de Lima está siendo "extremadamente cuidadosa"**, pues la conservación de los vestigios no impide que se pueda disfrutar del resto de las instalaciones. “Las autoridades deben reflexionar porque se está restringiendo el uso de un espacio público y el Centro Histórico tiene pocas áreas de paseo”, sostuvo.